

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
CODIGOEC S.A.

En mi calidad de comisario principal de CODIGOEC S.A., conforme al nombramiento emitido en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del 30 de Marzo de 2020, y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, permitirme informales que he examinado al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

He revisado también el resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Esta revisión ha incluido, los libros sociales de la compañía y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas por parte de los Administradores de la Compañía.

A. Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros.

La preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes, lo que permite que se encuentren libres de distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error.

B. Responsabilidad del comisario

Mi examen comprendió el desarrollo de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de Auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIIA.

El examen comprendió la evaluación a las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación en la presentación general de los estados financieros.

C. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen al 31 de diciembre de 2019, de los estados financieros, las transacciones registradas, se ajustan a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas, emitidas durante el año 2019.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de expedientes, libro de acciones y accionistas, durante el año 2019 han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

D. Situación fiscal

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Compañía no ha sido revisada por la autoridad fiscal desde su constitución.

E. Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CODIGOEC S.A. de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente se ha verificado que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de expedientes, libro de acciones y accionistas, durante el año 2019 han sido llevados adecuadamente y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

F. Procedimientos de control interno

El examen se lo puedo realizar en base de la información disponible de la empresa, verificando que toda transacción sea respaldada y documentada adecuadamente. En cuanto a los registros contables debo indicar que éstos se encuentran actualizados y en orden.

Todas las cuentas contables tienen coherencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

G. Opinión sobre el control interno

He considerado los controles internos relevantes implementados por la Compañía en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, con la finalidad de diseñar procedimientos necesarios para llevar a cabo mi examen, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Con base a la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son razonables, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

H. Análisis de los Estados Financieros

Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales.

Al 31 de diciembre de 2019, no existe transacciones de importancia relativa que puedan afectar a los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y los movimientos de la las cuentas del Resultado Integral.

I. Registros contables legales

La documentación contable, financiera y legal, durante el año 2019, ha sido llevada en archivos físicos y magnéticos de conformidad con disposiciones legales, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requerimientos que determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, principalmente.

Recomendamos que el presente informe sea analizado en función de las condiciones actuales del país, y del mercado en el que se desenvuelve la empresa al 31 de diciembre de 2019.

Bajo esta premisa recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes el presente informe de los Estados Financieros de CODIGO EC S.A.

J. Otros Asuntos.

Las condiciones económicas que imperan en el país a partir del 17 marzo de 2020 han estado fuertemente influenciadas por los efectos adversos de varios acontecimientos recientes, entre los cuales se destacan el deterioro de la capacidad productiva de ciertas áreas económicas del país, por la propagación del brote del coronavirus COVID 19 por todo el mundo que se ha devenido en una pandemia global por lo que ha forzado a los gobiernos del mundo a tomar medidas restrictivas excepcionales y reducción radical de actividades para contener la propagación, la reducción drástica de los precios de exportación del petróleo, la inestabilidad sufrida por los mercados financieros internacionales, regionales y locales. Debido a estas situaciones no es posible establecer integralmente los posibles efectos de estas condiciones sobre la evolución futura de la economía nacional y las consecuencias, si las hubiere sobre la posición económica y financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones futuras. Los estados financieros deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Es todo en cuanto puedo informarle; para conocimiento de la Junta General de Accionistas de CODIGOC S.A.

Quito D.M.: 27 de Marzo de 2020

Atentamente,



Licdo. Ricardo Simbaña Salinas
Registro No. 27070